

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO
RCO / IAV / MCC / MAN / RBC / rbc



DECRETO EXENTO N° 4579
CAUQUENES, 11 OCT. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N°3543 de fecha 29 de diciembre de 2023, que aprueba Programas y Proyectos del presupuesto Municipal año 2024 y sus respectivos Inspectores Técnicos.
- Decreto Exento N°1579 de fecha 12 de abril de 2024, que aprueba modificación N°1 al Programa "Conservación Espacios Bióticos Públicos año 2024".
- Correo electrónico de fecha 01 de octubre de 2024, de Dirección de Medioambiente Aseo y Ornato a Alcalde (S) Don Rafael Correa Orellana, donde se solicita autorización para presentar al Concejo Municipal modificación N°2 del Programa "Conservación Espacios Bióticos Públicos año 2024", asociada a la contratación de tres jardineros necesarios para mantención de nuevas áreas verdes y la modificación de contrato de Doña María Faúndez Osore RUT 18.520.169-6, jardinera del programa.
- Certificado N°982 de Dirección de Secretaría Municipal, que certifica que en sesión ordinaria N°125 de fecha 08 de octubre de 2024 se acuerda por unanimidad aprobar modificación N°2 al Programa "Conservación Espacios Bióticos Públicos año 2024".
- Lo dispuesto en la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de Contraloría Regional de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 17 de septiembre de 2024 se recepcionaron 11.330 metros cuadrados de nuevas áreas verdes del loteo Villa Las Higueras III, sector Población Fernández y que para el mes de diciembre de 2024 se proyecta la recepción de 3.300 metros cuadrados de nuevas áreas verdes del Loteo Villa Ilusión, sector Rosita Ohiggins, es necesario la contratación de tres jardineros para la mantención de dichas áreas verdes durante los meses de noviembre y diciembre de 2024. Lo anterior, sin considerar aumento ni disminución del monto final del programa.
- La necesidad de modificar contrato a honorarios de Doña María Faúndez Osore RUT 18.520.168-6, jardinera del programa, contratada por media jornada laboral para ser contratada por jornada laboral completa, por los meses de noviembre y diciembre de 2024. Lo anterior, sin aumento ni disminución del presupuesto vigente del programa.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** la modificación N°02 de fecha 08 de octubre de 2024 del Programa "Conservación Espacios Bióticos Públicos año 2024".
2. **MANTENGASE** en lo demás invariable el proyecto aprobado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE (S)

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

Distribución:

- Dirección Aseo y Ornato
- Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contabilidad
- Oficina de Partes